

Perq. WEB



**Alcaldía de Medellín**



Medellín, 27/01/2021

**Señores  
COMUNIDAD  
Comuna Doce de Octubre  
Medellín**

**Asunto: Atención PQRS Radicado 202110015120.**

En atención a la PQRS del asunto por medio del cual expone lo siguiente: *"Solicitud de queja vecino que está dando perjuicio a la comunidad con muchos olores, roedores, tiene llantas, palos árboles, chatarra, agua represada y muchos mosquitos en su vivienda. La queja es para el señor Luis Eduardo Mazo con dirección Calle 113 No. 76-17 Barrio Santander – Medellín (sic)."*, al respecto, este Despacho le informa lo siguiente:

En razón a las competencias señaladas en la Ley 1801 de 2016, esta Inspección de Policía ofició, a través del radicado 202120009782 a la Secretaría de Salud del municipio de Medellín, a fin de obtener por parte de dicha entidad, informe técnico que dé cuenta de los presuntos comportamientos contrarios a la convivencia, especialmente respecto de **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS Y MALAS PRÁCTICAS HABITACIONALES** que trata el **ARTÍCULO 111** y siguientes del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El informe técnico que sea puesto en conocimiento de este Despacho, permitirá tener elementos a fin de tomar o no las medidas correctivas de conformidad con lo establecido en la citada Ley.





**Alcaldía de Medellín**

Cordialmente,

**ANA JUANITA VERGARA GOMEZ**  
**INSPECTOR DE POLICIA**

Elaboro: Alexander Pino Arango  
Abogado contratista.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia

